

Aclarando dudas  
NUMERO 12

# QUÉ DEBE PENSAR Y HACER UN CATÓLICO FRENTE A LA GUERRA



## CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA, La defensa de la paz y evitar la guerra.

2304 El respeto y el desarrollo de la vida humana exigen la paz. La paz no es sólo ausencia de guerra y no se limita a asegurar el equilibrio de fuerzas adversas. La paz no puede alcanzarse en la tierra, sin la salvaguardia de los bienes de las personas, la libre comunicación entre los seres humanos, el respeto de la dignidad de las personas y de los pueblos, la práctica asidua de la fraternidad. Es la “tranquilidad del orden” (San Agustín, *De civitate Dei* 19, 13). Es obra de la justicia (cf *Is* 32, 17) y efecto de la caridad (cf *GS* 78, 1-2).

2305 La paz terrenal es imagen y fruto de la *paz de Cristo*, el “Príncipe de la paz” mesiánica (*Is* 9, 5). Por la sangre de su cruz, “dio muerte al odio en su carne” (*Ef* 2, 16; cf *Col* 1, 20-22), reconcilió con Dios a los hombres e hizo de su Iglesia el sacramento de la unidad del género humano y de su unión con Dios. “El es nuestra paz” (*Ef* 2, 14). Declara “bienaventurados a los que construyen la paz” (*Mt* 5, 9).

2307 El quinto mandamiento condena la destrucción voluntaria de la vida humana. A causa de los males y de las injusticias que ocasiona toda guerra, la Iglesia insta constantemente a todos a orar y actuar para que la Bondad divina nos libre de la antigua servidumbre de la guerra (cf *GS* 81).

2308 Todo ciudadano y todo gobernante están obligados a empeñarse en evitar las guerras. Sin embargo, “mientras exista el riesgo de guerra y falte una autoridad internacional competente y provista de la fuerza correspondiente, una vez agotados todos los medios de acuerdo pacífico, no se podrá negar a los gobiernos el derecho a la legítima defensa” (*GS* 79).

2309 Se han de considerar con rigor las condiciones estrictas de una *legítima defensa mediante la fuerza militar* (“*Guerra justa*”). La gravedad de semejante decisión somete a esta a condiciones rigurosas de legitimidad moral. Es preciso a la vez:

- Que el daño causado por el agresor a la nación o a la comunidad de las naciones sea duradero, grave y cierto.
- Que todos los demás medios para poner fin a la agresión hayan resultado impracticables o ineficaces.
- Que se reúnan las condiciones serias de éxito.
- Que el empleo de las armas no entrañe males y desórdenes más graves que el mal que se pretende eliminar. El poder de los medios modernos de destrucción obliga a una prudencia extrema en la apreciación de esta condición.

La apreciación de estas condiciones de legitimidad moral pertenece al juicio prudente de quienes están a cargo del bien común.

2310 Los poderes públicos tienen en este caso el derecho y el deber de imponer a los ciudadanos las *obligaciones necesarias para la defensa nacional*. Los que se dedican al servicio de la patria en la vida militar son servidores de la seguridad y de la libertad de los pueblos. Si realizan correctamente su tarea, colaboran verdaderamente al bien común de la nación y al mantenimiento de la paz (cf *GS* 79).

➤ 2312 La Iglesia y la razón humana declaran la validez permanente de la *ley moral durante los conflictos armados*. “Una vez estallada desgraciadamente la guerra, no todo es lícito entre los contendientes” (GS 79).

➤ 2313 Es preciso respetar y tratar con humanidad a los no combatientes, a los soldados heridos y a los prisioneros... Existe la obligación moral de desobedecer aquellas decisiones que ordenan genocidios.

➤ 2314 “Toda acción bélica que tiende indiscriminadamente a la destrucción de ciudades enteras o de amplias regiones con sus habitantes, es un crimen contra Dios y contra el hombre mismo, que hay que condenar con firmeza y sin vacilaciones” (GS 80). Un riesgo de la guerra moderna consiste en facilitar a los que poseen armas científicas, especialmente atómicas, biológicas o químicas, la ocasión de cometer semejantes crímenes.

➤ 2315 La *acumulación de armas* es para muchos como una manera paradójica de apartar de la guerra a posibles adversarios. Ven en ella el más eficaz de los medios, para asegurar la paz entre las naciones. Este procedimiento de disuasión merece severas reservas morales. La carrera de armamentos no asegura la paz. En lugar de eliminar las causas de guerra, corre el riesgo de agravarlas. La inversión de riquezas fabulosas en la fabricación de armas siempre más modernas impide la ayuda a los pueblos indigentes (cf PP 53), y obstaculiza su desarrollo. El exceso de armamento multiplica las razones de conflictos y aumenta el riesgo de contagio.

➤ 2317 Las injusticias, las desigualdades excesivas de orden económico o social, la envidia, la desconfianza y el orgullo, que existen entre los hombres y las naciones, amenazan sin cesar la paz y causan las guerras. Todo lo que se hace para superar estos desórdenes contribuye a edificar la paz y evitar la guerra.

## REINA DE LA PAZ, RUEGA POR NOSOTROS

Parroquia del Santísimo Sacramento, Torrijos (Toledo)

Si tienes alguna duda, envía tu pregunta al email: [torrijos@architoleado.org](mailto:torrijos@architoleado.org)